

**PERÚ**Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del EmpleoViceministerio  
de Promoción del Empleo  
y Capacitación LaboralPrograma  
Nacional Construyendo Perú

## CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 124-2010-CP-OAF

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación Administrativa de Servicios de un Asistente de Capacitación para la Dirección de Promoción Social y Capacitación de la Oficina Nacional.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

<b>Convocatoria</b>	01 de setiembre del 2010
<b>Presentación de Propuestas</b>	09 de setiembre del 2010
<b>Evaluación de Propuestas</b>	10 de setiembre del 2010
<b>Publicación de Resultados</b>	13 de setiembre del 2010
<b>Entrevista personal</b>	14 de setiembre del 2010
<b>Publicación de resultado Final</b>	15 de setiembre del 2010

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### Lugar de presentación de propuestas

Las propuestas serán presentadas en la sede de la Oficina Nacional sito en Av. Salaverry 655, 7mo piso del Ministerio de Trabajo, Jesús María, en el horario de 8:30 a 13:00, en el horario de 8:30 a 13:00.

#### Contenido de las propuestas

Se presentará un (1) original en sobre cerrado conteniendo la documentación siguiente:

- Currículo vitae documentado, considerando lo solicitado en el perfil de los Términos de Referencia, que se encuentran en la Web Institucional [www.construyendoperu.gob.pe](http://www.construyendoperu.gob.pe).
- Copia simple del documento de identidad.
- Declaración Jurada de Impedimentos para Contratar - **Anexo N°01-CAS.**
- Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del Postor - **Anexo N°02-CAS.**
- Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia - **Anexo N°03-CAS.**
- Declaración Jurada de Parentesco – **Anexo N°04-CAS**
- Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble Percepción- **Anexo N° 05-CAS**

### SELECCION Y PUBLICACION DE RESULTADOS

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio. Incluye evaluación curricular y de competencias, para lo cual la Entidad podrá recurrir a evaluación escrita o entrevista personal, asimismo, requerir al postulante la ampliación o precisión de la documentación presentada. El resultado de la Evaluación se publicará a través de los mismos medios utilizados para publicar la presente convocatoria, en forma de lista por orden de méritos.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE CAPACITACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN

1. **UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTIVO "CONSTRUYENDO PERÚ"**
2. **OFICINA/UNIDAD QUE GENERA LA NECESIDAD:** Dirección de Promoción Social y Capacitación.
3. **MODALIDAD:** Contratación de Administración de Servicios.
4. **OBJETO:**

La persona natural contratada para cubrir este servicio deberá desarrollar las actividades de Asistente de Capacitación en la Dirección de Promoción Social y Capacitación debiendo asistir a los especialistas encargados de los componentes de capacitación general y específica.

5. **ACTIVIDADES PRINCIPALES:**

- Apoyo en la programación, organización documentaria de los cursos de Capacitación General.
- Visita a los convenios a nivel nacional sobre la ejecución de los talleres de capacitación general.
- Seguimiento, recopilación y sistematización de la información de la aplicación de la ficha de seguimiento social en las zonales a nivel nacional.
- Seguimiento, recopilación y sistematización de la información de la aplicación de la ficha de verificación de medidas de seguridad en las zonales a nivel nacional.
- Seguimiento, recopilación y sistematización de la información de la formación de comités de vigilancia ciudadana a través de sus actas de constitución en las zonales a nivel nacional.
- Coordinación y apoyo en la organización y ejecución en los eventos institucionales.
- Otras actividades que le sean asignadas por el Director de Promoción Social y Capacitación.

6. **PERFIL:**

**PROFESION REQUERIDA:**

Estudios Universitarios y/o Técnicos en ciencias sociales, ciencias administrativas, o estudios afines, con conocimiento de diseño publicitarios, fortalecimientos de Capacidades.

**NIVEL ACADEMICO REQUERIDO:**

Técnico

**EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS:**

No menor a dos (02) años en actividades de Promoción Social en el sector público.

**HABILIDADES TÉCNICAS:**

Conocimiento y manejo en los programas de Word, Excel, Power Point e Internet.

**CARACTERISTICAS PARTICULARES REQUERIDAS**

- Planificación y organización.
- Capacidad analítica.
- Orientación a resultados.

- Toma de decisiones bajo presión.
  - Trabajo en Equipo.
- 7. CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO:** Se requiere un (01) Asistente de Capacitación.
- 8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**  
El Asistente de Capacitación prestará servicios en la Dirección de Promoción Social y Capacitación de la Oficina Nacional.
- 9. VALOR REFERENCIAL:**  
El valor referencial es de **S/ 9,000.00** Nuevos Soles.
- 10. PERIODO DE CONTRATACIÓN:**  
Cuatro (04) Meses.
- 11. HONORARIOS:**  
El pago por el servicio prestado por mes será de **S/ 2,250.00** Nuevos Soles.
- 12. CONFORMIDAD DE SERVICIO:**  
La conformidad debe ser emitida por la dependencia usuaria.
- 13. FORMA DE PAGO:**  
Los pagos se realizarán a fin de cada mes, a razón de **S/. 2,250.00** Nuevos Soles por cada mes, previa conformidad del servicio emitido por el Director del área que prestó el servicio.
- 14. CONDICIONES GENERALES:**  
Las personas deberán tener disponibilidad inmediata y facilidad para trasladarse a los diferentes distritos que corresponde a la atención del programa.
- 15. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:**  
La selección del postulante comprenderá dos etapas:
- a) Evaluación curricular, debe realizarse teniendo en cuenta las características del servicio Requerido; así como, el perfil solicitado.
  - b) Entrevista, se realizará un día después de publicarse los resultados del proceso de Evaluación curricular.

Lima, de de 2010

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

\_\_\_\_\_  
Sello y Firma del Jefe de la Oficina/unidad

**ANEXO N° 01-CAS**  
**DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR**  
**(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)**

Yo, \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ con documento de identidad N° \_\_\_\_\_ domiciliado \_\_\_\_\_ distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_:

Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. En ese sentido, no me encuentro inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.

Asimismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales contempladas en el artículo 10° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017\*, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado.

Ciudad,.....

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre y Apellidos del Postulante

\* Ley de Contrataciones del Estado

**Artículo 10.- Impedimentos para ser postor y/o contratista.-**

Están impedidos de ser postores y/o contratistas:

- a) En todo proceso de contratación pública, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, el Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Ministros y Viceministros de Estado, los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos;
- b) En el ámbito regional, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, los Presidentes, Vicepresidentes y los Consejeros de los Gobiernos Regionales;
- c) En el ámbito de su jurisdicción, hasta doce (12) meses después de haber dejado el cargo, los Vocales de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y Regidores;
- d) En la Entidad a la que pertenecen, los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, los directores, gerentes y trabajadores de las empresas del Estado, los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, según la ley especial de la materia;
- e) En el correspondiente proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas que tengan intervención directa en la determinación de las características técnicas y valor referencial, elaboración de Bases, selección y evaluación de ofertas de un proceso de selección y en la autorización de pagos de los contratos derivados de dicho proceso, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- f) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, el cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;
- g) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas en las que aquellas tengan o hayan tenido una participación superior al cinco por ciento (5%) del capital o patrimonio social, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria;

- h) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas sin fines de lucro en las que aquellas participen o hayan participado como asociados o miembros de sus consejos directivos, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria;
- i) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas cuyos integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales sean las personas señaladas en los literales precedentes. Idéntica prohibición se extiende a las personas naturales que tengan como apoderados o representantes a las personas señaladas en los literales precedentes;
- j) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección y para contratar con Entidades, de acuerdo a lo dispuesto por la presente norma y su Reglamento;
- k) Las personas jurídicas cuyos socios, accionistas, participacionistas, titulares, integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales formen o hayan formado parte, en los últimos doce (12) meses de impuesta la sanción, de personas jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para participar en procesos de selección y para contratar con el Estado; o que habiendo actuado como personas naturales hayan sido sancionadas por la misma infracción; conforme a los criterios señalados en el presente Decreto Legislativo y su Reglamento. Para el caso de socios, accionistas, participacionistas o titulares, este impedimento se aplicará siempre y cuando la participación sea superior al cinco por ciento (5%) del capital o patrimonio social y por el tiempo que la sanción se encuentre vigente;
- l) Otros establecidos por ley o por el Reglamento de la presente norma. Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar de los funcionarios y servidores de la Entidad contratante y de los contratistas que celebraron dichos contratos.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

ANEXO N.º 02-CAS

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
**PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU**  
Presente.-

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO :			
APELLIDO MATERNO :			
NOMBRES :			
DOMICILIO FISCAL:			
	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa):			
Nº DNI :			
Nº RUC :			
TELEFONO FIJO :			
TELEFONO CELULAR :			

Ciudad,.....

.....  
Firma  
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

**ANEXO N.º 03-CAS**

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU**

Presente.-

De mi consideración:

Yo, ....., en mi calidad de postor, luego de haber sido informado por el Programa de Emergencia Social productivo "Construyendo Perú" y conocer todas las condiciones existentes, ofrezco el servicio materia del presente, de conformidad con los Términos de Referencia.

En tal sentido, me comprometo a mantener mi propuesta y a suscribir el contrato, en caso resulte favorecido, y a realizar el servicio con las características, forma y plazo especificados.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta, para lo cual no me encuentro impedido ni estoy inhabilitado para contratar con el Estado.

Ciudad,.....

.....

Firma

Nombre y Apellidos del Postor

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

**ANEXO N° 04-CAS  
LEY N°26771 - DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO**

Señores  
**PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU**  
Presente.-

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios al Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", bajo cualquier denominación que involucre la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, Locación de Servicios o Contrato por Consultoría.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Ciudad,.....

.....  
Firma  
Nombre y Apellidos del Postor

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" presta servicios la (s) persona (s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

	Relación	Apellidos y Nombres	Oficina o Unidad donde presta servicios
1.-			
2.-			
3.-			

Lima,.....

.....  
Firma  
Nombre y Apellidos del Postor

**CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSAGUINIDAD Y/O AFINIDAD**

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos		

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



**ANEXO N° 05-CAS**  
**DECLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN**  
**(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)**

Yo, \_\_\_\_\_  
de nacionalidad \_\_\_\_\_ con documento de identidad N° \_\_\_\_\_  
domiciliado en \_\_\_\_\_  
distrito \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento que no me encuentro bajo ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En ese sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

**Artículo 4.- Impedimentos para contratar y prohibición de doble percepción.-**

**4.3. Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado.**

Las propuestas que contravengan a lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**